



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/bases-convocatoria-publica-seleccion-residentes-galerias-va.version/8>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DE RESIDENTES DE GALERÍAS VA 2025

Resumen: Convocatoria para la selección de proyectos residentes para ocupar 8 estudios del centro de Creación Galerías VA, gestionado por Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Tipo de documento: Convocatorias

Tiempo de vigencia: desde 7/11/2024 hasta 31/12/2025.

Convocatoria para la selección de proyectos residentes para ocupar 8 estudios del centro de Creación Galerías VA, gestionado por Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Resumen:

BDNS (Identif.): 787940

Por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de 4 de noviembre de 2024, se aprobaron las bases para la convocatoria pública para la selección de residentes de Galerías VA 2025.

El texto completo también podrá consultarse en la Web <https://www.valladolid.gob.es/es> (Tablón oficial de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la sección Convocatorias).

OBJETO

El objeto de estas bases es la selección de proyectos residentes para ocupar 8 estudios del centro de Creación Galerías VA, gestionado por Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid. Esta convocatoria se dirige a personas físicas y jurídicas, que deseen desarrollar en un estudio cedido por la Fundación Municipal de Cultura, proyectos creativos, empresariales, artísticos, y/o de cultura comunitaria entre enero y diciembre 2025.

BENEFICIARIOS

Podrán solicitar estos estudios personas físicas o jurídicas, pudiendo presentarlo a título individual, colectivo asociativo o empresarial, siempre que el solicitante tenga domicilio fiscal en Valladolid capital.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica de la Fundación Municipal de Cultura/Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario **"instancia general"** (<https://www.valladolid.gob.es/es/tramites-servicios/registro-telematico>) acompañada de la documentación detallada en el punto 4 de las bases de la convocatoria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para proyectos de residencias de industrias culturales y creativas de 12 meses y para las de 4 meses del primer periodo las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59h del trigésimo (30) día natural posterior al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) publicado el 7 de noviembre de 2024. (FIN PLAZO 10 DE DICIEMBRE DE 2024).

Para proyectos de residencias artísticas de 4 meses para el segundo periodo las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59h el 30 de junio de 2025.

20-12-2024 - Publicación relación de solicitudes que deberán subsanarse

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid (Decreto de Alcaldía nº 5115, de 19 de junio de 2023), dictó Decreto nº 26/2025 FMC, de 20 de enero de resolución de la convocatoria.

Con fecha 15 de julio de 2025 se publica fichero con la relación de solicitudes para la realización de residencias en el segundo periodo de 2025 presentadas que deberán ser subsanadas por los solicitantes.

Con fecha 19 de agosto de 2025 se publica resolución de declaración de desistimiento de aquellos solicitantes de residencia para el segundo periodo de 2025 que no han atendido al requerimiento de subsanación.

Temática: BASES Y CONVOCATORIAS

Nombre del documento: BASES GALERÍAS VA AÑO 2025 (560 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): S+dgzH9Jbpb3HFcV6j4xTRqUPx4=

Remitente: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000755307-SDDCEKFS6A